



Expediente: 6097/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ CARRIZO JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CARRIZO, JORGE LUIS-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6097/16



H106018341669

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ CARRIZO JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6097/16.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/02/2025, presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. OSTENGO, ANDRÉS CARLOS a favor de la demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Atento a lo solicitado, vengan los autos a despacho a regular honorarios por la ejecución de aquellos. REJ - 6097/16

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA María Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.